



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de septiembre de 1976.

Número 39

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Pop.—ACATITLAN, Mpio.—Valle de Bravo, Edo.—México.

**ASUNTO: Se inicie expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.**

C. DIRECTOR GENERAL DE BIENES COMUNALES.

BOLIVAR No. 145, 4o. piso MEXICO, D.F.

Los suscritos originarios del poblado denominado "ACATITLAN", ubicado en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en el Artículo 355 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por medio de la presente solicitamos el Reconocimiento y Titulación de nuestros Bienes Comunales.

Además de acuerdo con el Artículo 357, 358 y 359 del citado ordenamiento, gire órdenes a quién corresponda con el objeto de que nuestra solicitud sea publicada en el Periódico Oficial de la Federación, en la Gaceta de Gobierno de nuestra Entidad, se comisione personal con el objeto de que planifique la superficie que como bien comunal reclamamos, levante el censo de población comunal y se elija a las personas que habrán de representarnos ante esa Secretaría en el trámite de nuestro expediente.

Nuestra solicitud se basa en el título de propiedad que expidió el Archivo General de la Nación el cual adjuntamos, para que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dictamine sobre la validez del mismo.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y reiteramos a usted nuestras más sinceras gracias.

Acatitlán, Valle de Bravo, México.

A T E N T A M E N T E.

El C. Subdirector general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del ejecutivo federal por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado Acatitlan, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el PERIODICO OFICIAL del Estado, en cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, D. F., a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE

ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. EDUARDO CAMPOS CARVAJAL.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de sept. de 1976 | No. 39

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de reconocimiento y titulación de Bienes Comunales que promueven vecinos del poblado "Acoatlán", del Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Tlalpizahua", del Municipio de Ixtapaluca, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

#### ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

0100/195/76

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA.

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

BOLIVAR No. 145,

MEXICO 1, D.F.

En el Ejido "TLALPIZAHUA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, que ocupan una superficie aproximadamente de 74-50-81 hectáreas de las que fueron originalmente tierras de labor.

En términos del artículo 1o., en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de interés público el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida mediante la regularización de la tenencia de la tierra. En tal virtud y con apoyo, además, en lo dispuesto por los Artículos 2o. fracciones I y II y 9o. fracciones I y VII del Decreto que crea la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicito de la Dependencia a su digno cargo, se tramite la expropiación de una superficie de 74-50-81 hectáreas aproximadamente, pertenecientes al Ejido "TLALPIZAHUA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en favor de la Comisión que represento para proceder a su regularización.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

### I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Una superficie de 74-50-81 hectáreas aproximadamente del Ejido "TLALPIZAHUA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES.

Su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resultaren vacantes.

### III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La prevista en el artículo 112, fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto, la expedición de los títulos de propiedad en favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente de hecho en los terrenos cuya expropiación se solicita, porque les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

### IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

Sin perjuicio del avalúo que rinda la Dirección General del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la indemnización será equivalente al doble del valor comercial agrícola de la superficie que se expropie, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización. Esta indemnización en términos del artículo 112, fracción II, párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

Se acompaña al presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Ejido donde se localiza el asentamiento irregular.

Ruego a Usted, por último, ordenar que se notifique al Comisariado Ejidal del núcleo afectado por oficio mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y así solicitar las opiniones que dispone el artículo 344 de la Ley, así como la ejecución de los trabajos técnicos informativos, la verificación de los datos consignados en esta solicitud y solicitar el avalúo correspondiente o fin de que oportunamente, en términos del artículo 345 se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

ATENTAMENTE.

México, D. F., a 9 de Agosto de 1976.

EL DIRECTOR GENERAL.

ING. RODOLFO GONZALEZ DE LA GARZA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha trece de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1375/76, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre el otorgamiento y firma del Contrato de Cesión de Derechos en relación del 50% del terreno ubicado en el Lote 7 "A" Manzana 32 en la Colonia Granjas Valla de Guadalupe Sección "A" promovido ante este Juzgado por ACEVEDO DORADO MARIA, en contra de ANA MARIA NAVA CRUZ, en virtud de que se ignora el paradero de la señora ANA MARIA NAVA CRUZ emplácese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.  
2641.—28 sept. 7 y 16 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA,

GREGORIO CRUZ JOSE, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote 3 manzana 25 Colonia las Águilas de Ciudad Netzahualcóyotl México, que mide y linda: NORTE 19.50 M. con lote 4; SUR 19.50 M. con lote 2; ORIENTE 10.00 M. con lote 28; PONIENTE 10.00 M. con calle 17. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 39 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de Traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.  
2642.—28 sept. 7 y 16 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

SEÑOR: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.

El Señor PEDRO OSORIO FRANCO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote de terreno número diecisiete de la manzana setenta y siete de la Colonia Evolución de Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 Mts. con Lote Dieciséis; AL SUR: 16.82 Mts. con Lote Dieciocho; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Lote Cuarenta y Dos; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Ixtapalapa; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordena empízarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.  
2643.—28 sept. 7 y 16 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA,

En los autos del expediente número 1891/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jaqueline Merino Rodríguez de Vázquez en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.  
2644.—28 sept. 7 y 16 octubre.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

BERTHA CONTRERAS VARELA, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha de adobe, ubicada en la calle de Reforma No. 24 del Poblado de San Francisco Coaxusco, del Municipio de Metepec, Méx., NORTE, 21.10 Mts. con Calle de su ubicación, SUR, 18.60 Mts. Manuel Rodríguez Varela; ORIENTE, 23.85 Mts. Calle de Guadalupe y PONIENTE, 23.40 Mts. Benito Quiróz. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2645.—28 sept. 2 y 5 octubre.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

ARNULFO JUAREZ RIOS, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Gaspar Tlahuelipán, perteneciente al Municipio de Metepec; NORTE 78.50 Mts. Calle de Nuevo León, SUR, 79.00 Mts. Armando Gutiérrez, ORIENTE, 33.70 Mts. Calle de Calaya, PONIENTE, 33.00 Mts. Salvador Vilca. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2646.—28 sept. 2 y 5 octubre.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

SR. JUAN CARMONA GARCIA.

El señor Heliodoro Martínez Amaro, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote de terreno número veintiuno de la manzana cinco doce de la Colonia El Sol, ubicado en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 Mts., con lote 20; al Sur, 20.00 Mts., con lote 22; al Oriente, 10.00 Mts., con calle 7 y al Poniente, 10.00 Mts. con lote 5. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actor ignora su domicilio, se ordenó empízarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.  
2650.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUEL RODRIGUEZ VARELA, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha de adobe ubicado en la calle de Guadalupe sin número del Poblado de San Francisco Coaxusco, del Municipio de Metepec: NORTE, 19.10 Mts. Bertha Contreras Varela, SUR, 18.60 Mts. Epifanio Contreras, ORIENTE, 23.85 Mts. calle de su Ubicación y PONIENTE, 23.40 Mts. Benito Quiróz. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2647.—28 sept. 2 y 5 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

JUANA BARON DE FLORES, promueve Información de Dominio, respecto un terreno ubicado en el Pinal de Osorios, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 579 Metros con Jose González, SUR 640.50 Metros con Juan Castillo, ORIENTE 463 Metros con Carlos Ballesteros Vendrel, PONIENTE, 657 Metros con Moises y Francisco Loza. Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a Veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica.

2648.—28 sept. 2 y 5 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

TEODORO SANCHEZ GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 21 de la manzana 85 de la Col. Gral. José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE 21.50 Mts. con lote 22. AL SUR 21.50 Mts. con Lote 20. AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote 10. AL PONIENTE 10.00 con Calle Dos. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación suerte los efectos del Artículo 194 de Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2649.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ERASMO CARRASCO VAZQUEZ.

CAROLINA BAÑUELOS ROMERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 7 de la manzana 197 de la Col. El Sol de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts. con lote 6. AL SUR 20.75 Mts., con lote 8. AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 19. AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 19. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación suerte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2651.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MIEGUL AGUILAR ARREDONDO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 11 de la manzana 65 de la Col. el Sol de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 10, AL SUR 20.00 Mts. con lote 12. AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 26; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Av. Riva Palacio. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación suerte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2652.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS FLORES MENDEZ.

MA. DE LOS ANGELES ARREGUIN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto de, lote 19 de la manzana 118 de la Col. Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda AL NORTE 22.00 Mts. con lote 20. AL SUR 22.00 Mts., con Lote 18. AL ORIENTE 10.00 Mst. con lote 12. AL PONIENTE 10.00 Mts., con Av. Carmelo Pérez. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente a, de la última publicación de éste. Esta citación suerte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del Traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Texcoco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2653.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 752/76.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

JUAN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número veintiseis, manzana cincuenta y cuatro, Calle Seis, Colonia Esperanza, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE quince metros con LOTE Veinticinco, AL SUR quince metros con Lote Veintiseis, AL ORIENTE ocho metros con Lote Cincuenta y cuatro, AL PONIENTE ocho metros con Calle Seis, Superficie total aproximada de ciento veinte metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio roturón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a dos de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. **Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

2655.—28 sept. 7 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 208/76

ENRIQUE PIÑA FUENTES, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto a un predio, al fin de acreditar su posesión que tiene mismo que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Atenco, que mide y linda al NORTE 72.50 mts. con Julio Piña, al SUR 72.50 mts. con zanja medianera de Consuelo Pérez Valencia, al ORIENTE 21.80 mts. con camino y al PONIENTE, 21.80 mts. con Manuel Flores; con una superficie de . . . 1,580.50 mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, expido el presente para quien se crea con derecho pase a deducirlo. Lerma de Villada, a 22 de Septiembre de 1976.—Lic. Alfredo González Albarrán.—Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada.—Rúbrica.

2654.—28 sept. 2 y 5 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EMIGDIO QUIROZ PATIÑO, promovió diligencias de información de dominio, para justificar la posesión que tiene del terreno ubicado en Xalatlaco, y MIDE Y LINDA:—Norte 13.80 Metros Modesto Arzate y Emigdio Quiroz; Sur 13.80 Metros Reyes Quiroz; Oriente 5.15 con Calle 16 de Septiembre S/N; Al Poniente 515 Metros Reyes Quiroz, para publicarse por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2658.—28 sept. 2 y 5 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## PORCELANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "PORCELANAS", Sociedad Anónima, a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 del mes de octubre de 1976, a las 17.00 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en Iztaccihuatl No. 39, colonia San Javier, Tlalnepantla, Estado de México.

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura al Informe que rinde el Comisario reacionado con la contabilidad y Balance General de la Sociedad.

II.—Lectura, estudio y aprobación en su caso del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 1975.

III.—Lectura del proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio de 1975, para su discusión y aprobación en su caso.

IV.—Honorarios o gratificación para el Consejo de Administración y para el Comisario en los términos previstos por el Artículo Vigésimo Primero de la escritura constitutiva.

V.—Lectura y aprobación del acto de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo estipulado en el Artículo Noveno Fracción "P", de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a esta asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones con el Administrador Unico, o en alguna institución de crédito, presentando en este último caso el certificado de depósito correspondiente, cuando menos veinticuatro horas antes de la hora y fecha fijadas para la celebración de la Asamblea.

Contra el depósito se entregará recibo de depósito de las acciones o de los certificados. Tlalnepantla, Estado de México, a los 24 días del mes de septiembre de 1976.

"PORCELANAS", S. A.

JUAN ANTONIO ROSALES Y SALAZAR.

Administrador Unico.

(Rúbrica).

2659.—28 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ESTANISLAO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve, expediente 1052/76, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "SALITRERIA", ubicado en Santiago Cuautlan, Municipio de Texcoco, mide y linda: AL NORTE 32.00 metros con María Banda; SUR 32.00 Metros con CARMEN ESPINOSA; ORIENTE 32.00 metros con María Banda; PONIENTE 32.00 metros con María Banda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 19 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2656.—28 sept. 2 y 5 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el Expediente número 2664/71, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pago de Pesos, promovido por Carlos Vidal Morlet, en contra de Consuelo González Esparragoza, por auto de fecha catorce de Septiembre del año en curso, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE de este año para que tenga verificativo el Remate en Tercera Almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Calle de Norte tres, número 57, esquina Oriente cinco lotes uno y dos de la manzana H), de la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, así como la construcción en él adheridas, teniendo el lote uno una superficie de 215 metros cuadrados, y el lote número dos, una superficie de 215 m2, siendo el valor de los predios de \$116,100.00 CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO PESOS, y la construcción que tiene una superficie de 115 m2., de \$57,500.00 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, los cuales hacen un valor total de \$173,600.00 CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de la casa, con una deducción del diez por ciento. El inmueble se encuentra enclavado en una zona Residencial popular, con servicios Municipales Incompletos ya que carece de Alumbrado Público, sin banquetas.

Para su publicación por una sola vez en siete días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el "Rumbo", que se edita en Naucalpan, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los ventidos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, J. Jesús Nova Muñoz.—Rúbrica.

2657.—28 sept.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****DR. JORGE JIMENEZ CANTU,****Gobernador Constitucional del Estado.****C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
**Secretario General de Gobierno.****LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
**Oficial Mayor de Gobierno.****ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,**  
**Coordinador de Obras Públicas.****ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
**Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.****LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
**Procurador General de Justicia.****LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
**Director de Adquisiciones y Servicios.****LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
**Director General de Hacienda.****LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
**Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.****LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
**Director de Gobernación.****ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
**Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.****LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,**  
**Director del Registro Público de la Propiedad.****LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
**Director del Patrimonio Cultural.****LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
**Director Jurídico y Consultivo.****C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
**Director de la Cultura Física y Recreación.****LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
**Director del Trabajo y Previsión Social.****ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
**Director de Aprovechamientos Hidráulicos.****TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
**Director de Seguridad Pública y Tránsito.****LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
**Director de Turismo.****ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
**Director de Comunicaciones y Obras Públicas.****LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
**Jefe del Departamento de Personal.****PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
**Director de Educación Pública.****LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
**Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.****ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,**  
**Director de Agricultura y Ganadería.****LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
**Jefe del Departamento de Estadística y Estudios  
Económicos.****PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
**Director de Prensa y Relaciones Públicas.****PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
**Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.**